INTRODUCCIÓN A SISTEMA DE VELOCIDAD

RICARDO MILÁCATL SÁNCHEZ

"Los mejores maestros son aquellos que te muestran donde mirar, pero no te dicen que ver".

Alexandra K. Trenfor

SISTEMA DE VELOCIDAD

Hola, Sistema de Velocidad es el primer mecanismo semiautomático orientado a la Legaltech en México.

Aunque aparentemente la estructura de su diseño visual es la de un silogismo pero, tiene reglas propias de operación y se compone de múltiples herramientas diseñadas exclusivamente para brindarle mayor margen efectividad. Estas herramientas son:

1) Homologación jurisprudencial
2) Simulador de fallos
3) Filtro de calificación y selección de violaciones
4) Plantillas especificas

Si bien Sistema de velocidad entra en la rama del reciente Legatech (tecnología jurídica) se orienta más al diseño jurídico.

Para fines prácticos, este sistema es lo más avanzado en cuanto a desarrollo de agravio y conceptos de violación según sea el caso, diseñado exclusivamente para el juico de amparo mexicano orientando a obtener el mayor margen de resultados favorables frente a explicaciones tradicionales o de argumentación jurídica de autores de renombre.

Su sencilla pero precisa implementación es posible tras someter su diseño a estrictos controles de calidad basados en disminución en

tiempos, precisión en la información que se debe aportar y la predicción estadística del margen de eficacia.

Este sistema a casi un año de su creación ha sido sometido a constantes pruebas en los estados de Tlaxcala, Hidalgo, Guanajuato, Puebla, Veracruz, Chihuahua, Ciudad de México y Coahuila en distintos medios de defensa en materia Civil, Penal, Familiar, Mercantil, Administrativa por cuanto hace recursos y en amparo de todas las anteriores.

En palabras de Rand Fishkin **"La mejor forma de vender algo: no venda nada. Gánese la confianza y el respeto de aquellos que podrían comprar".**

La siguiente explicación se realiza a la luz del uso de un filtro de calificación y selección de violaciones y parte de los pasos que se describen a continuación.

IDENTIFICACIÓN

Para un correcto desarrollo de un argumento en recursos y amparo el primer paso a seguir es identificar argumentos torales.

Esta tarea resulta sencilla, de todos los fundamentos citados por el Juzgador o autoridad, se debe identificar los fundamentos de

tipo sustantivo, posteriormente los de tipo procesal que guarde una relación directa con los sustantivos.

No debe pasar desapercibido que el hecho se debe ajustar a la norma, no la norma al hecho esto debido a que la norma es impersonal.

Una vez identificados los fundamentos torales se debe identificar los motivos torales, es decir, los razonamientos que justifican la aplicación de los fundamentos torales por parte del juzgador o autoridad.

CONFRONTACIÓN

Identificados los fundamentos torales (sustantivos/procesales) y los motivos torales, se debe confrontar el texto de los fundamentos torales contra los motivos torales, debiendo existir necesariamente una adecuación entre texto del fundamento y el motivo (razón) que justifican su aplicación.

CALIFICACIÓN

Después de la confrontación del texto de los fundamentos torales frente a los motivos torales, se procederá a calificar el fundamento respecto a su relación con el motivo toral y la idoneidad de este para dar solución a la litis ventilada, mediante el siguiente filtro, debiendo seleccionar únicamente un solo supuesto.

- El fundamento es aplicable y no se aparta del derecho;
- Siendo aplicable determinada disposición legal no se aplicó dentro de los fundamentos;
- El fundamento se aplicó sin ser aplicable; (-variante- es inaplicable debido a que no se hizo una correcta interpretación jurídica de la ley);
- El fundamento es aplicable pero no se hizo una correcta interpretación jurídica de la ley;
- No existe ley aplicable al caso concreto y no se aplicó para su solución los principios generales de derecho.

SELECCIÓN

Una vez que han sido calificados los fundamentos torales mediante el filtro anterior, se procederá a seleccionar únicamente aquellos que constituyen un supuesto de violación jurídica de la norma.
Seleccionados los fundamentos torales se procederá a realizar un análisis en relación a qué derecho humano están regulando tanto por los fundamentos sustantivos como torales.

Esto es así en relación a que no existen derechos absolutos, sino que reconocido el derecho por el marco normativo este regula para poder aplicarse.

DESARROLLO

La calificación y selección de los fundamentos torales sirve para la correcta estructuración de la parte conclusiva del argumento.

En esta etapa del desarrollo de la conclusión la confrontación ya se realizó previamente y se debe estructural el razonamiento en el siguiente orden.

ORDEN EN ESTRUCTURACIÓN DE LA CONCLUSIÓN		
PRIMER MOMENTO	**SEGUNDO MOMENTO**	**TERCER MOMENTO**
Identificar los fundamentos y razonamientos torales/centrales del juzgador.	Descalificar la relación de causalidad entre fundamento y motivo, partiendo de la falta de idoneidad del fundamento y de su incorrecta interpretación.	Realizar la propuesta de solución a partir mediante de la expresión de la fundamentación y motivación que se considera correcta.

Por lo que para el desarrollo de la parte conclusiva se sugiere seguir el siguiente orden.

El juzgador determino que _____ para lo cual aplicó el articulo _____ del ordenamiento_____, mismo que establece la siguiente hipótesis, siendo aplicado por este bajo los siguientes motivos_____.

Al confrontar el texto del fundamento aplicado por el juzgador frente al los motivos expresados en la resolución para ser aplicados, se puede calificar a los mismos como:

o Siendo aplicable determinada disposición legal no se aplicó;	El argumento se enfoca en expresar que disposición no fue aplicada, su idoneidad para resolver la litis y resaltar su trascendencia al resultado final del fallo.
o Se aplicó sin ser aplicable; (-variante- es inaplicable debido a que no se hizo una correcta interpretación jurídica de la ley); o Se aplicó sin ser aplicable; (-variante- es inaplicable debido a que no se hizo una correcta interpretación jurídica de la ley);	El argumento se enfoca a expresar porqué el fundamento combatido no es aplicable con la finalidad de pedir su inaplicación así como resaltar su trascendencia al resultado final del fallo evidenciando el perjuicio causado con su aplicación.
o Es aplicable pero no se hizo una correcta interpretación jurídica de la ley;	El argumento se enfoca a evidenciar porqué la interpretación que realiza el juzgador no es correcta, su trascendencia al resultado final del fallo resaltado el perjuicio causado y se propone la interpretación que se considera correcta explicando la metodología que se empleó para llegar a dicha

	conclusión.
o No existe ley aplicable al caso y no se aplicó en su solución los principios generales de derecho.	El argumento se centra en expresar los motivos por los que legislación aplicada no da solución a la litis planteada, resaltando la trascendencia que esta violación tiene al resultado del fallo así como el perjuicio causado, evidenciando la necesidad de recurrir a los principios generales del derecho y expresando el principio general que por su idoneidad da solución al problema en análisis.

Ante la ausencia de idoneidad y causalidad entre el texto del fundamento y los motivos expresados por el juzgador estos violan el derecho humano _____, reconocido en el artículo _____, del ordenamiento_____ expuestas en líneas anteriores, quedando en evidencia como la resolución en comento se aparta del derecho.

Esto es así porque el derecho humano en disputa se encuentra regulado por los preceptos secundarios antes citados y al (dejarse de aplicar/ no ser aplicable/siendo aplicable se interpreto incorrectamente/ no existir ley aplicable al caso y no se aplicarse en su solución los principios generales de derecho), el derecho humano antes citado es violentado causando como perjuicio____.

Debiendo (aplicarse/ dejarse de aplicar/ interpretarse/ aplicarse el principio general del derecho) trascendiendo el supuesto anterior al resultado del fallo_____ restituyéndose el derecho humano violado que anteriormente quedo indicado.

EXTRACTO DEL LIBRO:

El secreto de cómo elaborar un concepto de violación según la técnica del juicio de amparo derivado de Sistema de Velocidad, prevención y reducción de riesgos en amparo registrado en Indautor bajo el número de registro: **03-2019-022511113300-01**.

PROHIBIDA SU REPRODICCIÓN/MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL CON FINES DE LUCRO SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SU AUTOR.

"SE AUTORIZA SU IMPRESIÓN/FOTOCOPIADO ENTRE PARTICULARES SIN FINES COMERCIALES"